AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
30 DE OCTUBREDE 2026

Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica
Código N° COPA-06001-07-1620-2026

El Municipio de Copacabana- secretaria de gobierno, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

AVISA
Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública

OBJETO: Adquisición de mobiliario para la dotación de las comisarías de familia del municipio de Copacabana

CANTIDADES A ADQUIRIR: Ver plataforma SECOP II sobre económico número 2 - Anexo FORMATO (propuesta económica) publicado**. Así como los Estudios previos.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

FUNDAMENTO JURÍDICO: La modalidad de Selección para la presente convocatoria será de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, por subasta inversa electrónica procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y demás normas que adicionen modifiquen o regulen la materia.

Con base en lo dispuesto en la normatividad transcrita, y teniendo en cuenta el objeto contractual que se va a ejecutar, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

PAGINA WEB: www.secop.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: Solo se reciben observaciones a través de la plataforma SECOP II

LUGAR FÍSICO DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: Solo se reciben comunicaciones a través de los medios dispuestos en la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para esta contratación se cuenta con la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 85.428.816) IVA INCLUIDO** según certificado de disponibilidad presupuestal el cual se anexa, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2026.

Notas:

1. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo sin sobrepasar el techo unitario de cada unp.
2. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
3. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
4. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Copacabana.
5. El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos, gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.
6. Adicionalmente, el contratista debe contemplar los puntos que se adicionan para las retenciones y deducciones que realiza el Municipio de Copacabana, según su Estatuto Tributario, Acuerdo Municipal 182 del 19 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Procultura	0,50%
Estampilla Pro Bienestar del adulto mayor	3,00%
Estampilla Pro Hospitales Públicos	1,00%
Estampilla Pro Universidad de Antioquia	1,00%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
Tasa Pro Deporte	1,50%

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de desde la fecha de inicio establecida en a la plataforma SECOP II y hasta el 30 de diciembre 2026 y en todo caso no podrá sobrepasar la correspondiente vigencia fiscal.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Los interesados podrán presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El Municipio de Copacabana dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia de acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación **M-CCE-EICP-MA-03 con fecha del 24/11/2021** expedido por Colombia Compra Eficiente, para las entidades del **nivel municipal** con la

Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea reino unido e Irlanda del norte; y la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la Comunidad Andina –CAN.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

El Municipio de Copacabana dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia por el siguiente argumento:

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA-03		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de construcción $25.706.187.670	*NO APLICA*	NO
	Perú	SI		*NO APLICA*	NO
	México	NO			NO
Chile		SI	SI Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	*NO APLICA*	NO
Costa Rica		SI	NO Bienes y servicios $1.825.530.678; Servicios de construcción $25.725.714.885	*NO APLICA*	NO
Estados AELC		SI	SI Bienes y servicios $1.071.354.018 Servicios de construcción $23.680.884.850	*NO APLICA*	NO

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA-03		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	**El salvador**	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.	*NO APLICA*	SI
	Guatemala	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	*NO APLICA*	SI
Unión Europea		SI	SI Bienes y servicios $1.071.354.018 Servicios de construcción $23.466.405.900	*NO APLICA*	NO
Israel		NO	NO Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 SDR	*NO APLICA*	NO
Reino Unido e Irlanda del norte		SI	SI Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de construcción $23.466.405.900	*NO APLICA*	NO
Comunidad Andina		SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

El Municipio de Copacabana dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia por el siguiente argumento:

En cuanto a los demás acuerdos comerciales y de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 con fecha del 24/11/2021 expedido por Colombia Compra Eficiente, revisado el valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y el listado de excepciones, tenemos que el MUNICIPIO DE COPACABANA SI dará aplicación al acuerdo comercial TRIANGULO NORTE (Guatemala y salvador) y Comunidad Andina - CAN.

LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente contratación SI se podrá limitar a Mipymes ya que NO supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), Ininguno de los lotes.

Cada lote del presente proceso SI se podrá limitar a Mipymes, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/10/2026 8:00 PM *
Publicación Estudios Previos	29/10/2026 8:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6/11/2026 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	6/11/2026 5:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11/11/2026 11:00 PM *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12/11/2026 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/11/2026 7:00 PM *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	18/11/2026 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/11/2026 11:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	23/11/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	24/11/2026 9:00 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	24/11/2026 9:05 AM *
Informe de presentación de ofertas	24/11/2026 9:10 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	27/11/2026 11:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2/12/2026 5:00 PM *
Apertura del sobre económico	4/12/2026 7:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4/12/2026 6:00 PM *
Firma del Contrato	7/12/2026 6:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/12/2026 12:00 PM *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	11/12/2026 12:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso no opera la precalificación, por tratarse de un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

EDWIN DARIO CEBALLOS MURIEL
Secretario de Gobierno

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Santiago Arboleda Arias Cargo: Abogado Contratista		
Revisó:	Nombre: Cáterin Yesenia Gonzalez Cargo: Abogada Asesora		
Aprobó:	Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Asesora de despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			